

 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA</b> NIT: 890.983.701-1	<b>RESOLUCIÓN NÚMERO 818</b> <b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A LA SEÑORA ESPERANZA RIVERA VARGAS, TECNICA OPERATIVA DEL SISBEN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades, legales, constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y...

**CONSIDERANDO**

A. Que a la señora ESPERANZA RIVERA VARGAS con cédula de ciudadanía número 21.430.851 quien se desempeña como TÉCNICA OPERATIVA DEL SISBEN de la alcaldía del municipio de Alejandría, solicitó se le concediera UNAS VACACIONES correspondientes al periodo comprendido entre el 02 de Febrero de 2010 y el 01 de Febrero de 2011 y a las cuales tiene derecho por ser funcionario público.

B. Que corresponde al señor Alcalde Municipal de Alejandría, ordenar el pago de la respectiva cuenta por concepto de Vacaciones.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder UN PERIODO de vacaciones remuneradas a la señora ESPERANZA RIVERA VARGAS a partir del 16 de Octubre de 2011 hasta el 03 de Diciembre de 2011, ambas fecha inclusive.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente cuenta será cancelada de la siguiente manera:

Periodo de Vacaciones (del 16/10/11 al 03/11/11).....	\$	641.674
Prima de Vacaciones.....	\$	506.585
Bonificación.....	\$	67.545
Menos aportes a Seguridad Social:.....	\$	51.334

**TOTAL A CANCELAR** ..... \$ 1.164.470

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2011.

  
**OSCAR IGNACIO VALENCIA VARGAS**  
 Alcalde Municipal

*“Por su Tierra y su Gente”*

---

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: [www.alejandria.gov.co](http://www.alejandria.gov.co) -email: [alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co)

---